

RESOLUCION: 0868= 08 JUN 2018

Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones”

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Convenio No. 2016-0351 suscrito el 05 de octubre de 2016 entre el **FONDO EN ADMINISTRACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SED** y el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ – ICETEX**, Código contable **12-1891**, El Fondo estará destinado al otorgamiento de créditos educativos para la educación superior, para la población objetivo del presente Convenio. Estimulo que no constituye retribución alguna de servicios y no es computable como factor salarial. La financiación para la educación superior solo aplicará para cubrir los costos de la matrícula a través de créditos 100% condonables y comprenderá los siguientes programas académicos: 1) Pregrado: Programas con acreditación de alta calidad en cualquier IES o contar con registro calificado en IES que cuenten con acreditación de alta calidad del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. 2) Postgrado: Programas con registro calificado expedido por Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Que de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA DECIMA QUINTA – JUNTA ADMINISTRADORA DEL CONVENIO**: El Máximo órgano de administración del FONDO constituido en virtud del presente Convenio, será la Junta Administradora encargada de fijar sus políticas y velar por el óptimo aprovechamiento de los recursos del mismo, para otorgar el estímulo de educación superior para los servidores públicos de carrera administrativa de **EL CONSTITUYENTE**, creado mediante **Resolución no. 1669 del 15 de septiembre de 2016**, la cual estará integrada por las siguientes personas: a) La Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaria de Educación del Distrito o su delegado; b) La Directora de Talento Humano de la Secretaria de Educación del Distrito; c) El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Educación del Distrito; d) El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, o a quien este designe **PARAGRAFO PRIMERO**: El Jefe de Oficina de Escalafón Docente de la SED, asistirá como invitado permanente a las reuniones y tendrá voz, pero no voto. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Los Funcionarios del ICETEX que hagan parte de la Junta Administradora o asistan a alguna de las reuniones en calidad de designados, tendrán voz, pero no voto. **PARAGRAFO TERCERO**: A las Reuniones que programe la Junta Administradora del Convenio podrán asistir los funcionarios que las partes consideren necesarios para el buen desarrollo del Convenio.

Que de conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA DECIMA SEXTA – FUNCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL CONVENIO**: Serán funciones de la Junta Administradora del Convenio, las siguientes: **4)** Aprobar la asignación de los créditos condonables **10)** Velar por que se estén realizando de manera oportuna las condonaciones y se estén aplicando las políticas en materia de cobranza.

Que mediante Acta No. 11 de fecha 7 de marzo de 2018 , Acta No. 12 de fecha 21 de marzo de 2018, Acta No. 13 de fecha 6 de abril de 2018, y Acta No. 14 de fecha 24 de abril de 2018 la Junta Administradora del Fondo SED aprobó las condonaciones de los créditos en un 60% de los 10 beneficiarios previa verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo.

Que con merito en lo anterior:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar el registro de las condonaciones de los créditos de los (10) beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:



RESOLUCION: 0868 = 08 JUN 2018

No.	ID SOLICITUD	TD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	%	VALOR A CONDONAR
1	3318850	1	79860991	BARRERA GOMEZ MARCO ANTONIO	18.706.800,00	60%	11.224.080,00
2	3319572	1	79417160	TIBAQUIRA BOLAÑOS LUIS ENRIQUE	9.614.000,00	60%	5.768.400,00
3	3325321	1	52423620	AMORTEGUI RIVEROS NOHORA ISABEL	15.589.580,00	60%	9.353.748,00
4	3334767	1	52017224	CASTRO VARGAS CLAUDIA MARGOTH	8.924.000,00	60%	5.354.400,00
5	3319030	1	52959675	ABRIL ZAMUDIO FRANCY PAOLA	14.353.666,00	60%	8.612.199,60
6	3319112	1	52036496	BAUTISTA CORREAL RUTH	16.482.000,00	60%	9.889.200,00
7	3319426	1	52100811	CAMACHO CORREA MARTHA LILIANA	15.948.517,00	60%	9.569.110,20
8	3327105	1	52546543	CARDENAS CORREDOR LUZ ADRIANA	15.828.000,00	60%	9.496.800,00
9	3334208	1	51910765	PARRA PUEYO MARTA YANET	24.900.000,00	60%	14.940.000,00
10	3339022	1	13070106	CAICEDO VASQUEZ EDWIN IVAN	15.958.800,00	60%	9.575.280,00

<b>VALOR TOTAL A CONDONAR</b>	<b>93.783.217,80</b>
-------------------------------	----------------------

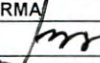


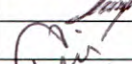

**ARTICULO SEGUNDO:** El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 80/100 MCTE. (\$93.783.217,80)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 1834 91004 reembolso por contraprestación de servicio

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología para que efectúe el registro de los valores antes anotados de conformidad con los artículos primero y segundo de la presente resolución, así como a la reversión de los intereses que se hayan generado a la fecha de la aplicación de la condonación del capital de cada una de las obligaciones aquí relacionadas.

Dada en Bogotá a los **08 JUN 2018**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO**  
Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo de Condonaciones		1-06-18
Revisión	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones		01-06-2018
Revisión	Luis Alfonso Niño	Ejecutivo de Cuenta		09/06/2018
Revisión	Sergio Alberto Abril Reyes	Coordinador Fondos Mixtos y Alianzas VFA		07/06/2018
Revisión	Claudia Patricia Avena Pérez	Profesional		07-06-2018

Los arriba firmantes Confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.

